

[Faint, illegible handwriting on the left page]

EL CONGRESO A LA NACION

MEX

Vuestros representantes os hablan,

raor
cipac
bert
su
o demos un escándalo al mundo: y no temais errar siguiendo n
uego. La Nacion es la Patria: la representan hoy sus Diputa
nquilidad la decision de nuestro sistema y de nuestra suerte: van
rezcan nunca mis amigos este nombre! Que dejemos para m
porque un pueblo que no las tiene, o las atropella, es un monstru
de las pasiones, que se olviden resentimientos, que respetemos la
os Mexicanos no necesitan que yo les mande, que no se de lugar ad
s que agradezca su resolucion, y rogarles, si mis conciudadanos, ro-
ton corresponde aprobarle o reprobarle: yo, en estos momentos,
erito y el Pueblo de esta capital, acaban de tomar un partido: al
moderacion de que siempre distis pruebas.
s politicas no son males, cuando hay por parte de los pueblos la
Y ansia vuestra felicidad, infinitamente mas que la suya propia.
xicanos! Me dirijo á vosotros solo como un ciudadano, que an-
nion pública, y que la tea de la discordia volviere á ser encen-
as desastrosas de un sistema incierto de gobierno? A qué se di-
pues espuesta a las oscilaciones, peligros,

Pero
nuevo el esp
de Cordova:
de la noche
de Iturbide,
maneciendo
misma la pro
vuestro Cong
danos de toda
El Co

EL CONGRESO CONSTITUYENTE A LA NACION MEXICANA.

MEXICANOS.

Vuestros representantes os hablan, por la vez primera, para anunciaros el extraordinario suceso que ha fijado la suerte del Imperio de Anahuac, cuya emancipacion se hizo, porque plugó al Ser supremo restituir á sus habitantes la libertad, que les dió al nacer, valiendose de un genio extraordinario que llevase á su perfeccion la empresa.

Notorios son á vosotros, y á todas las naciones el Plan de Iguala, con que se principió esta grande obra por el Sr. D. Agustin Iturbide, y el Tratado de Córdoba, celebrado entre éste, y el General español D. Juan O-Donojú, que acabó de perfeccionarla; si bien á la fecha del segundo estaba ya casi enteramente decidida toda la Nacion.

Sucesos tan felices no podian ser sino el resultado de la union del espíritu público, que combinando intereses encontrados, hacia renacer en el hombre el amor á la libertad, don precioso del cielo de que no es dado á nadie privar, y mucho ménos á una Nacion como la vuestra, que habiendo sufrido con resignacion por espacio de tres siglos un gobierno lejano y ominoso, con perjuicio de sus propios intereses, solicitó al tiempo de emanciparse ser gobernado por sus antiguos reyes, y la familia de éstos, llamándolos al trono nuevo del Imperio Mexicano.

Conducta tan franca y noble no podia ser sospechosa á la Nacion Española; pero desgraciadamente en tanto que vosotros descansabais sobre la buena fé de vuestras intenciones y la sencillez de los tratados, el Gobierno Español por una política inconcebible miraba los hechos de los mexicanos como infidencias y rebeliones. De aquí emanaron sus providencias para aumentar las guarniciones de la Habana y de San Juan de Ulúa, introduciendo en el castillo grandes aprestos militares: de aquí éste, no contento con amenazar á cada paso vuestro reposo y seguridad, haya abanzado sus agresiones hasta sublevar contra el Imperio, aunque sin éxito, las tropas capituladas que se alimentan en este suelo bajo la proteccion de los tratados, y á seducir á nuestros ilustres caudillos, inspirándoles temor y esperanzas tan inútiles como falaces; y de aquí finalmente la resolucion de las Cortes Españolas en las sesiones celebradas en los dias 12 y 13 de febrero último de no reconocer el Tratado de Córdoba, ni otro alguno celebrado entre los gefes españoles y gobiernos de América, declarándolos todos nulos, y de ninguna eficacia; y decretando que el Gobierno haga saber á las demas potencias que mirará como una violacion de sus tratados el reconocimiento parcial ó absoluto que se haga de nuestra independencia.

Este ha sido, Mexicanos, el resultado de aquella moderacion que el Héroe de Iguala consignó en las páginas de su famoso Plan, dirigiendo el Gobierno Español sus operaciones por los medios indicados en grave peligro de la unidad de esta Nacion, preparando partidos, y engendrando sospechas aun de ciudadanos amantes de vuestra libertad, por la sola variedad de opiniones acerca de la conducta futura de la España y de otras potencias de la Europa.

esta division, como emanada de muchos principios, fortificó de
ritu público, al considerar que España habia anulado los tratados
rompiendo el silencio el Ejército y Pueblo Mexicano, á las once
del dia 18, saludaron Emperador al Sr. Generalissimo D. Agustin
solemnizando la proclamacion con salvas, musicas y repiques, per-
en tan lisonjera ocupacion toda la noche. El Sr. Iturbide dió en la
clama (1.) y á las nueve de la mañana del siguiente dia se reunió
reso, á cuyas puertas acianaban por la pronta confirmacion ciuda-
as clases.

ngreso procuró prepararse de todos modos para deliberacion tan
pero las reclamaciones vehementes, y cada vez mas inflamadas, le
de la necesidad de tomar en consideracion la dignidad y dere-
riptibles de la Nacion Mexicana, que si fué generosa para ofre-
a la casa reinante de España, estaba muy lejos de creer que esto
gua y deshonor suyo. Así que, anulado como lo estaba el Tra-
lova por aquella Nacion, se habia roto el pacto y cesaba el de-
llamamientos, convenido en el artículo 3 quedando ileso y pu-
fé de los Mexicanos, y el Congreso en libertad de usar de las
designadas en el mismo artículo; mucho mas si se reflexiona, que
es que de nuevo se constituyen nadie tiene accion legitima para
olicitar la supremacia de su gobierno, sino aquel que fuere pro-
la voluntad nacional.

principios, tan evidentes como luminosos que no podian ser desco-
Nacion Española, que supo vindicar y hacerse restituir sus na-
chos, usurpados por el tiempo y la arbitrariedad, no se alcanza
orque quedasen desatendidos con respecto á los Mexicanos por
rno, obra de la ilustracion del siglo, que no permite la opre-
prizará jamas la razon y la justicia, que la Madre España goce
de sus fueros y libertades, y que niegue á la desgraciada Amé-
e tan inestimables prerrogativas, á que la llaman su edad, su po-
antad, sus intereses, y los de la España misma? ; Y por unos pro-
emejantes, acaso inútiles á la misma nacion que los adopta, per-
osotros que le nuestro

dida, para acabar de esterminar
tigado ya de guerras intestinas

No, Mexicanos: vuestro
á la comicion que le confiasteis,
cidad de su Patria, no tuvo que
primer instante de su ser político
grandes naciones, proclamó Emp
tin Iturbide, pues que habiendo
para su defensa.

Así lo exigia la gratitu
el voto uniforme de muchos pa

ra: y así

de Mexico.

de Iguala

á los tra

aun el m

sar sobre

curecer

mino.

ra con

del E

amor

Este

prem

reto

Asi Dios me ayude y sea mi defensa, y si no me lo demande.

do en el discu
y su respeto

su inexistenci
de la soberan

yes, sine esto
Se os

raciones. El

votos para qu
del Altísimo.

có al Pueblo
gobierno, para

Oficina de D. Alejandro Valdes, y Reimpresos (3)
José María Ramos, Palomera.

dida, para acabar de esterminar el desgraciado pais de Anahuac, harto castigado ya de guerras intestinas por la larga serie de doce años?

No, Mexicanos: vuestro Congreso creyó corresponder mas dignamente á la comicion que le confiasteis, y entre la abnegacion de España, y la felicidad de su Patria, no tuvo que titubear, pues considerando á ésta en el primer instante de su ser político, y dispuesta á entrar en el rango de las grandes naciones, proclamó Emperador Constitucional de ella al Sr. D. Agustin Iturbide, pues que habiendo sido su libertador, seria el mejor apoyo para su defensa.

Así lo exigia la gratitud nacional: así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de muchos pueblos y provincias, espresado ántes de ahora: y así lo manifestó de una manera positiva y evidente, el Pueblo de Mexico, y el Ejército que lo ocupaba. (2) Si la moderacion del Héroe de Iguala habia rechazado ántes de ahora iguales tentativas, por ser fiel, á los tratados, que el mismo habia formado; si faltando éstos se reusaba aun el mismo dia 19, á la admicion del eminente cargo, que habia de pesar sobre sus hombros, su resistencia fuera ya tan inútil como difícil oscurecer sus virtudes, y sus glorias, que lo habian conducido hasta este término.

Su amor á la libertad, su desinteres, su destreza y fina política, para conciliar los intereses encontrados, y dirigir con acierto los negocios del Estado, fueron los agentes de vuestra admiracion, del interes y del amor que profesabais á su persona desde que emprendió su gloriosa carrera.

Mexicanos, ya teneis en el solio del Imperio al Grande Iturbide, objeto de vuestros ardientes votos; no para ejercer un poder ilimitado, como lo usaron los antiguos monarcas españoles, sino para hacer los oficios de padre con sus hijos, para administrar el Estado conforme á las leyes y á la constitucion que dictare vuestro Congreso; para proteger al desvalido, para hacer que se administre cumplidamente la justicia; conservar la integridad del territorio del Imperio y mantener en toda fuerza la Religion Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna. Así lo ha jurado hoy mismo ante el Autor de todos los tronos, y todas las naciones (3) manifiestan-

sejo. La ley es la voluntad del Pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo, y lo que colma mi ambicion. Dicho estas palabras con el corazon en los labios: hacedme la justicia de creerme sincero y vuestro mejor amigo. = Iturbide.

(2) Señor = Los regimientos de Infantería y Caballería del Ejército Imperial Mexicano, existentes en esta capital, en masa, y con absoluta uniformidad, han proclamado al Serenísimo Sr. Generalísimo Almirante, Presidente de la Suprema Regencia, D. Agustin de Iturbide, Emperador de la América Mexicana. Este pronunciamiento se ha seguido con las demostraciones mas vivas de alegría y entusiasmo por el Pueblo de esta capital, reunido aun en sus calles. Los generales, gefes, y oficiales que subscriben, se ocupan en conservar el orden y tranquilidad pública, y al mismo tiempo han creido de su deber manifestar á V. M. esta ocurrencia para que tomandola en consideracion, delibere sobre punto de tanta importancia. = Dios guarde á V. M. muchos años. México 19 de Mayo de 1822. á las tres de la mañana.

(3) Agustin por la Divina Providencia y por nombramiento del Congreso de Representantes de la Nacion, Emperador de México, Juro por Dios y



